



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-88-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 28 de mayo de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados indicada al rubro, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "la Ley), así como el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante acta de diferimiento de fecha 27 de mayo del 2026, se informó a los licitantes que el Dictamen Técnico y Fallo sería programado al 28 de mayo del 2026 a las 15:00 horas, en virtud de que se continúa evaluando las proposiciones presentadas por los licitantes.

SEGUNDO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base a los requerimientos y documentación presentada mediante Oficios número 359001151100/DSCA-0639-2026 y 359001500100/194/2026 suscritos por el C. Eduardo Roberto Romo Rosas, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y el Ing. Rogelio Elias Lemus Cortés, Coordinador de Informática respectivamente mediante los cuales solicitan LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. Una vez considerados los aspectos técnicos, a través del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el artículo 35 fracción II de "la Ley", se considera procedente llevar a cabo el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción II, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 55, 56, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 78, transitorio Décimo Quinto y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Internacional Bajo la Cobertura de tratados, para LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-88-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**CUARTO** Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Invitación a cuando menos tres personas Internacional Bajo la Cobertura de tratados a devengar en el ejercicio 2026. ----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, con fecha de consulta el 28 de mayo de 2026 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación. -----

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuestas en el presente procedimiento No se encuentran sancionados al día de la fecha.

**FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.** -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema COMPRASMX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."-----

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRASMX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2025, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: -----

"14.-...

*El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de COMPRASMX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

*Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de COMPRASMX se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...*

*16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de COMPRASMX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

*En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de COMPRASMX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."*

Los reportes arrojados por el Sistema COMPRASMX indican que tanto la propuesta técnica como la legal- administrativa y económica de los licitantes, **COSMOPAPEL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER, S.A. DE C.V.** cuentan con un Certificado Digital "Válido". -----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-88-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

El presente Dictamen Técnico fue elaborado por el C. Eduardo Roberto Romo Rosas, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y el Ing. Rogelio Elias Lemus Cortés, Coordinador de Informática, designados como área técnica conforme al oficio 359001500100/0234/2026 quienes con fundamento en los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 99 del Reglamento de la Ley; y de acuerdo con los numerales 4.25 inciso f) y 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, elaboran el presente dictamen técnico a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecido en el numeral 6.1 de la presente convocatoria y de conformidad a los criterios que para tal fin se establecieron dentro de la misma:

PARA EL LICITANTE: COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.

Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante.

PARA EL LICITANTE: SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER, S.A. DE C.V.

Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante.

PARA EL LICITANTE: DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.

Para la partida 01, el licitante omite presentar muestra conforme a la presentación indicada en el Anexo 1 (Uno) de la convocatoria, (pieza, caja, envase, bolsa, etc), por cada partida y clave que proponga, la cual fue solicitada en el numeral 6.1.1 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS. de acuerdo a con los criterios de evaluación señalados en el numeral 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO de la convocatoria, adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 10, incisos a) y g) de la convocatoria por lo que se desecha técnicamente su partida de conformidad con el artículo 47 de la Ley y 99 de su Reglamento.

Derivado de lo anterior, se desecha técnicamente su propuesta.

PARA EL LICITANTE: FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

Para la partida 01, el licitante no presentó documentación requerida conforme al numeral 6. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de acuerdo a con los criterios de evaluación señalados en el numeral 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO, adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 10, incisos a), d), e), q) de la convocatoria por lo que se desecha técnicamente su partida de conformidad con el artículo 47 de la Ley y 99 de su Reglamento.

Derivado de lo anterior, se desecha técnicamente su propuesta.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-88-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

PARA EL LICITANTE: FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

Para la partida 01, el licitante no presentó documentación requerida conforme al numeral 6. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de acuerdo a con los criterios de evaluación señalados en el numeral 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO, adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 10, incisos a), d), e), q) de la convocatoria por lo que se desecha técnicamente su partida de conformidad con el artículo 47 de la Ley y 99 de su Reglamento.

Derivado de lo anterior, se desecha Legal-Administrativa su propuesta.

Los licitantes COSMOPAPEL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER, S.A. DE C.V. cumplen con la documentación Legal-Administrativa requerida por la Convocante.

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo Económico con las propuestas que cumple con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo.

Table with 8 columns: PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCION, CANTIDAD TOTAL SOLICITADA, LICITANTE, NOMBRE DEL FABRICANTE, PAIS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO OFERTADO. It lists two entries for 'PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MAXIMO 75G/M2' with different bidders and prices.

Por lo anterior, la convocante procederá a dar lectura al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número IA-50-GYR-050GYR016-T-88-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con la evaluación técnica, administrativa legal y económica, se emite el siguiente.

FALLO

Por ser la proposición económica solventes más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, al licitante que a continuación se menciona:





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-88-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: COSMOPAPEL, S.A. DE C.V. -----Número de Pedido SAI: D6P0008

Table with 12 columns: PART, CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNI, TIPO, CANTIDAD, CANTIDAD SOLICITADA, PAIS DE ORIGEN, MARCA, FABRICANTE, PRECIO UNITARIO OFERTADO, IMPORTE SUBTOTAL. Includes a summary row with SUBTOTAL, IVA, and TOTAL.

EL MONTO TOTAL ASIGNADO A COSMOPAPEL, S.A. DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,605,463.20 PESOS (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE (I.V.A.)

Conforme lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley, el contrato antes mencionado es indivisible, y tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión del dictamen técnico y fallo al 31 de diciembre de 2026, asimismo el importe de la garantía del contrato a presentar será por la cantidad de \$138,402.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo, de conformidad con el Artículo 5 fracción XIV de la Ley y 99 de su Reglamento, así como el numeral 4.41.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa a los licitantes que no hubo partidas desechadas por precio no aceptable.

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato

RESUMEN

Summary table with 2 columns: Category (PARTIDAS REQUERIDAS, ASIGNADAS, DESECHADAS, DESIERTAS) and Count (1, 1, 0, 0).

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-1223/2026, SE PRESENTÓ LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS Y LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-88-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-1224/2026, SE PRESENTÓ EL LIC. RICARDO HAM GUTIÉRREZ

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Acta de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo del procedimiento con Número IA-50-GYR-050GYR016-T-88-2026, en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados siendo las 15:15 horas del día 28 de mayo del año 2026, la presente Acta consta de 06 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
LIC. SANDRA FABIOLA JARILLO HERNÁNDEZ	Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
DEMETRIO ENRIQUE MARTÍNEZ TREJO	Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-1223/2026	
L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-1223/2026	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. RICARDO HAM GUTIÉRREZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 1224/2026	

FIN DEL ACTA





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---